

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 365

18 de octubre de 2021

Presentada por el señor *Zaragoza Gómez y Trujillo Plumey*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 147, para ordenar a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Cooperativismo la realización de un estudio sobre la viabilidad de una propuesta, bien a través de un modelo cooperativista o de empresas municipales, para la administración y operación del transporte marítimo entre Puerto Rico y las Islas Municipio de Vieques y Culebra; a los fines de extender el término para presentar su informe.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 147, aprobada el 22 de abril
2 de 2021, para que lea:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe parcial en o antes del 15 de
4 octubre de 2021 y un informe final con sus observaciones y recomendaciones en o
5 antes del cierre de la [Segunda (2^{da})] Cuarta (4^{ta}) Sesión Ordinaria de la
6 Decimonovena (19^{na}) Asamblea Legislativa.

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
8 aprobación.